633

[illegible] de fran.co lopez en razon de los 500 R.s de ocho que se le [illegible] del contagio

Leiose en este Ayuntamiento Una petizion
del padre fr. thomas fernandez Relijioso de
la horden de [illegible] padre san Agustin, en
nombre de fran.co lopez hijo y heredero de
fran.co lopez y Maria perez sus padres difun-
tos, Remitida por el señor Alcalde mayor en
que en razon de los quinientos y cinquenta y o-
cho R.s de a ocho de plata que por fin y
Muerte de los dhos sus padres se hallo esta
ciudad deviendo de seiscientos y qua-
renta y ocho para el socorro de las necessi-
dades que en el contagio que padezio por
el dho tiempo fueron nezessarias, y no se le
[illegible], se le de satisfazion — Y por esta ciud.d
entendida Acordo que se le traygan los pa-
peles fhos en esta Razon para el dia de
señor san Juan de Junio para que
entonzes esta ciudad aquerde se le de
satisfazion de la cantidad que se le
debe —

Peticion del Dor. D. Ju.o de loca medico sobre su salario —

Leiose en este Ayuntamiento otra petizion
del Dotor don Juan de loca [illegible]
medico de esta ciudad en que dize se le de-
ben cien ducados del segundo terzio
que se le cumple [illegible] dia de la fha suplica a
esta ciudad mande despacharle li-
branza en parte prompta, atento que
la del primer terzio se le hizo en Diego
Angosto arrendador de la almudi de seis-
cientos y ochenta y tantos R.s no se
le paga por dezir esta embargada por don
Juan de [illegible] suplica a esta ciudad se le
libre en otra parte cierta, o le mande a-
premiar a que se le pague — Y por esta
ciudad entendida Acordo informe
el contador juntamente con los demas los
cavalleros comisarios para el embargo
hagan que en efecto el señor alcalde m.or
mande le pague y apremie a Diego
garcia angosto para ello —